

DOSSIER PERIODÍSTICO

CONFIDENCIAL PARA USO EDITORIAL

EL SEGUNDO RÍO MÁS CONTAMINADO DE COLOMBIA PRODUCE LA CERVEZA, LAS GASEOSAS Y LOS JUGOS QUE USTED TOMA

Duitama lleva más de 15 años vertiendo las aguas negras de 131.000 personas al río Chicamocha sin ningún tratamiento. Bavaria, Coca Cola y Postobón producen bebidas con agua de esa misma cuenca. El Estado prometió construir la planta de tratamiento en 2010, 2013 y 2020. Nunca lo hizo. Hoy, la Firma de Abogados Guerrero & Gerena S.A.S. de Duitama interpone ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en Bogotá una tutela estructural y una acción de cumplimiento que pueden cambiar la historia de uno de los ríos más contaminados del país.

LAS CIFRAS QUE DEFINEN EL ESCÁNDALO

15 años

El tiempo que lleva Duitama prometiendo construir la PTAR — sin poner un solo ladrillo

131.000

Habitantes de Duitama que beben agua captada del segundo río más contaminado de Colombia

\$70.000M

El costo de la PTAR — estructurada por el DNP, archivada sin licitarse

\$637M

Los millones perdidos en 2010 — desembolsados para la PTAR, nunca ejecutados

\$1.500M

Pagados por una actualización del POT que llegó con plantaciones de plátano y datos de otro municipio

+25 años

Sin actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial — el más viejo del país en su categoría

8 años

Sin cumplir una sentencia ejecutoriada del Consejo de Estado que ordenó el saneamiento

4 alcaldías

Cuatro administraciones municipales consecutivas sin construir la PTAR

LOS HECHOS — DOCUMENTADOS Y VERIFICABLES

1. EL RÍO QUE ALIMENTA SU NEVERA

El río Chicamocha es, según la propia CORPOBOYACÁ, el segundo cuerpo hídrico más contaminado de Colombia, únicamente superado por el río Bogotá. El 74% de su territorio presenta alto índice de vulnerabilidad hídrica. Sus aguas reciben sin tratamiento las descargas domésticas de más de 25 municipios boyacenses — entre ellos Tunja, Duitama, Sogamoso y Paipa — más los residuos industriales de Acerías Paz del Río, Termo Paipa, las curtiembres de Sogamoso, Cementos Boyacá de Nobsa y el corredor industrial de la región.

De ese mismo río, la Cervecería de Boyacá de Bavaria S.A. — ubicada en el kilómetro 4 de la vía Duitama-Sogamoso, municipio de Tibasosa — capta agua para producir la cerveza que se toma en todo el país. La Secretaría de Salud de Boyacá lo ha documentado oficialmente: Bavaria figura en el listado de captaciones sobre el Chicamocha. Coca Cola FEMSA opera planta en Duitama. Postobón produce en la región. Sus productos son consumidos por niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y toda la población colombiana.

La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer — IARC — clasifica en el Grupo I de carcinógenos confirmados en humanos al arsénico, cadmio, cromo hexavalente y níquel, todos presentes en los vertimientos industriales del Chicamocha. El INVIMA certifica los productos de estas empresas sin haber verificado si sus sistemas de tratamiento remueven ese espectro de contaminantes industriales.

2. LA PARADOJA QUE NADIE HA CONTADO

EMPODUITAMA S.A. E.S.P. —la empresa de servicios públicos del municipio— vierte las aguas negras de 131.000 personas al río Chicamocha sin tratamiento. Y simultáneamente capta agua de ese mismo río, a través de la planta La Milagrosa, para dársela a beber a esos mismos 131.000 habitantes como 'agua potable'. La planta La Milagrosa tiene más de 30 años de antigüedad — fue

construida en 1993. Sus análisis de laboratorio no incluyen la verificación de metales pesados de origen industrial ni cromo de curtiembres, porque la norma que rige los controles de calidad no exige esos parámetros.

En términos simples: el mismo operador que contamina el río le vende a la ciudad agua de ese río. Y el Estado lo sabe.

3. LA PROMESA QUE NUNCA SE CUMPLIÓ

El Gobierno Nacional prometió construir la PTAR de Duitama en 2010 — ese año CORPOBOYACÁ desembolsó \$637 millones para la primera fase. EMPODUITAMA no ejecutó el contrato y fue condenada a devolver \$551 millones más intereses.

En 2013, el Ministerio de Vivienda suscribió un convenio con el municipio para la construcción de interceptores hasta la PTAR. El convenio lleva 12 años incumplido.

En 2020, el DNP estructuró el proyecto de PTAR de la PTAR por \$70.000 millones — diseñado, modelado, con fuentes de financiación identificadas. Lo archivó sin licitarlo.

Ese mismo año, la Contraloría General de Boyacá auditó la situación, encontró el hallazgo fiscal, y trasladó el caso a la Contraloría General de la República. Desde entonces — seis años — silencio.

En 2021, el Viceministerio de Agua participó en una consultoría con la alcaldía para identificar fuentes de financiación. Resultado: ninguno.

En 2024, el entonces alcalde declaró al aprobarse su plan de desarrollo que 'vienen los recursos para hacer las grandes obras, el tema de la PTAR'. Fue destituido por el Consejo de Estado sin haber ejecutado nada.

En 2025, la nueva administración aprobó un plan de desarrollo con un eje de 'gestión integral del agua'. Sin mención específica de la PTAR.

4. LA SENTENCIA QUE NADIE CUMPLIÓ

En el año 2011, un ciudadano interpuso ante el Tribunal Administrativo de Boyacá una acción popular contra el municipio de Duitama, EMPODUITAMA y CORPOBOYACÁ por el vertimiento de aguas negras al Canal Vargas. El proceso llegó hasta el Consejo de Estado, máximo tribunal de lo contencioso administrativo, que en sentencia del 21 de junio de 2018 confirmó la orden de dar cumplimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

El perito designado dentro de ese proceso declaró bajo juramento en 2013: 'La quebrada La Aroma del Municipio de Duitama, vierte sus aguas lluvias y aguas residuales domésticas al Canal de Vargas, sin ningún tipo de tratamiento. El Municipio de Duitama no cuenta con Planta de Tratamiento de aguas Residuales.'

Eso fue en 2013. Hoy es 2026. La situación es exactamente la misma.

LA ACCIÓN JUDICIAL — QUÉ SE ESTÁ HACIENDO Y DÓNDE

La Firma de Abogados Guerrero & Gerena S.A.S. de Duitama — representada por el Dr. Erwin Nicolás Guerrero Parra, T.P. 187.887 C.S.J. — interpone ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en Bogotá las siguientes acciones:

ACCIÓN 1 — TUTELA ESTRUCTURAL contra el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Salud, el INVIMA, la Alcaldía de Duitama, EMPODUITAMA y CORPOBOYACÁ, con vinculación de Bavaria S.A., Coca Cola FEMSA y Postobón S.A. como accionadas bajo el principio de precaución. Se solicita al juez ordenar al Gobierno Nacional un plan vinculante y financiado para la construcción de la PTAR en plazo máximo de 36 meses, y designar al accionante como veedor ciudadano del proceso con acceso pleno a contratos y ejecución presupuestal.

ACCIÓN 2 — ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO contra el Ministerio de Vivienda, el DNP, la Gobernación de Boyacá, CORPOBOYACÁ, la Alcaldía de Duitama y EMPODUITAMA, para exigir el cumplimiento del artículo 366 de la Constitución, la Ley 142 de 1994, el convenio del Ministerio de Vivienda de 2013, el Acuerdo Interinstitucional de 2007, el PSMV aprobado en 2010 y la sentencia ejecutoriada del Consejo de Estado de 2018.

Ambas acciones se radican simultáneamente en Bogotá — no en Boyacá — para garantizar jueces imparciales sin vínculos con la política local. La segunda instancia corresponde al Consejo de Estado.

LAS MEDIDAS CAUTELARES — LO QUE SE LE PIDE AL JUEZ DE INMEDIATO

El accionante solicita al juez las siguientes medidas cautelares de ejecución inmediata:

1. Auditoría técnica independiente del INVIMA y MinSalud en 30 días para verificar si los sistemas de tratamiento de Bavaria, Coca Cola y Postobón son suficientes para remover los contaminantes industriales del Chicamocha — incluyendo metales pesados carcinógenos.
2. Aportación en 48 horas por parte de CORPOBOYACÁ del listado completo de concesiones de agua sobre el Chicamocha en la zona de influencia de Duitama — Bavaria, Coca Cola, Postobón y Ciudadela Industrial incluidas.
3. Condicionamiento de la renovación de licencias ambientales de Bavaria, Coca Cola y Postobón a la existencia de un plan financiado de la PTAR.
4. Suspensión de nuevas concesiones de agua sobre el Chicamocha mientras no exista PTAR operando.
5. Suspensión provisional de producción de Bavaria, Coca Cola y Postobón — condicionada al resultado de la auditoría — si se demuestra que sus sistemas de tratamiento son insuficientes para los contaminantes industriales del río.

POR QUÉ ESTA ACCIÓN PUEDE GANAR

El Estado colombiano ya ha construido PTAR en casos similares. La PTAR de Buga — con 150.000 habitantes, cifra comparable a Duitama — fue inaugurada en 2024 con inversión de más de \$100.000 millones. Fue voluntad política institucional de la Gobernación del Valle y la CVC. Para el río Bogotá, fue necesaria una sentencia del Consejo de Estado en 2014 — tras la cual se construyeron múltiples plantas en la cuenca.

Duitama no tiene la voluntad política demostrada que tuvo Buga. Pero tampoco tiene aún la sentencia que desbloqueó la descontaminación del río Bogotá. La presente acción busca exactamente eso: que un juez de Bogotá ordene al Gobierno Nacional lo que el mercado político local no ha podido producir en 15 años.

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

Para verificación y contraste, se ponen a disposición del medio las siguientes fuentes documentadas:

- Sentencia Consejo de Estado 21/06/2018, radicado 15001-23-31-000-2011-00206-01(AP) — disponible en portal Procuraduría General de la Nación.

- Auditoría Contraloría General de Boyacá 2020 sobre PTAR Duitama — hallazgo fiscal \$551.304.986.
- Acuerdo CORPOBOYACÁ No. 009/2020 — metas de descontaminación del Chicamocha 2021-2025.
- Declaración Gobernación de Boyacá sobre industrias contaminantes del Chicamocha.
- Portal oficial EMPODUITAMA (sitio.empoduitama.com) — captación agua río Chicamocha.
- Estudio UPTC: 'Contaminación de la Cuenca Alta del Río Chicamocha y Algunas Aproximaciones sobre la Salud Humana' — Revista de Salud Pública.
- 20 fotografías y 9 videos del 9 de junio de 2026 — estado actual de la quebrada La Aroma, río Chiticuy y río Chicamocha.
- Textos completos de la tutela y la acción de cumplimiento — disponibles a solicitud.

ÁNGULOS PERIODÍSTICOS SUGERIDOS

Para medios de investigación ambiental (Vorágine):

'El coctel de contaminantes que Bavaria, Coca Cola y Postobón tratan — o no — antes de poner agua en su cerveza, gaseosa o jugo.' El Estado nunca ha verificado si sus sistemas son suficientes para los contaminantes industriales del Chicamocha.

Para medios de política y poder (Semana, El Tiempo):

'Cuatro alcaldes, tres gobiernos nacionales, \$637 millones perdidos, una sentencia del Consejo de Estado ignorada, y el río sigue negro.' La historia de cómo Duitama lleva 15 años en el limbo del saneamiento básico mientras el Estado cobra multas por lo que él mismo no resuelve.

Para medios de radio y televisión (Caracol, W Radio, RCN):

'El agua que toman los duitamenses viene del mismo río al que le vierten sus aguas negras.' El operador del alcantarillado y el del acueducto son la misma empresa. La planta de tratamiento tiene 33 años. Y el Estado dice que no hay presupuesto.

Para medios regionales (Boyacá 7 Días, Noticias Duitama):

'Una firma de abogados de Duitama lleva el caso del río Chicamocha al Tribunal de Bogotá.' El caso que por primera vez saca la crisis hídrica del limbo local y la pone en el escritorio de los jueces nacionales.

CONTACTO PARA DECLARACIONES E INFORMACIÓN ADICIONAL

Dr. ERWIN NICOLÁS GUERRERO PARRA

Representante Legal — Firma de Abogados Guerrero & Gerena S.A.S.

NIT: 901581132-4 | T.P. 187.887 C.S.J.

Calle 15 #16-25, C.C. La Calleja, Oficina 307, Duitama, Boyacá

contacto@abogadosguerreroarena.com

3104788537 — 3104788385

NOTA PARA EL EDITOR:

Este dossier es confidencial y de uso editorial exclusivo. Las acciones judiciales descritas se radican simultáneamente con el envío de este documento. Los textos completos de la tutela y la acción de cumplimiento, así como las 20 fotografías y 9 videos del estado actual de los ríos, se suministran a solicitud del medio. La firma no realizará declaraciones previas a la radicación de las acciones.